



## C I R C U L A R CSJCUC23-425

Fecha: 7 de diciembre de 2023  
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
Asunto: *“BLOQUEOS CORREOS ELECTRONICOS DURANTE LA VACANCIA 2023”*

Cordial Saludo,

Con toda atención nos permitimos informar que el Consejo Superior de la Judicatura, según Circular PCSJC23-34 del 6 de diciembre de la anualidad, dispuso que, para realizar el bloqueo de las cuentas de correos electrónico institucional de los despachos y servidores judiciales por la vacancia judicial desde el 20 de diciembre de 2023, se requiere que cada despacho o servidor judicial diligencie la solicitud de autogestión hasta el 19 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas, en el aplicativo diseñado para tal efecto, disponible el enlace que se encuentra en la Circular anexa.

Se destaca que las demás herramientas de colaboración y comunicaciones asociadas al correo electrónico institucional, como Teams, SharePoint, OneDrive, entre otras, podrán ser utilizadas sin restricción.

Se recuerda que cualquier inquietud al respecto, puede comunicarse con el Centro de Documentación Judicial - CENDOJ, a través de la mesa de ayuda de soporte de correo electrónico institucional, brindará soporte y apoyo técnico a través del correo electrónico: [soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co) o en la línea de atención en Bogotá (601) 3817200 - (601) 5658500 ext. 7564 – 7562.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

Anexo: Circular PCSJC23-34 del Consejo Superior de la Judicatura y Manual JASS/Mcu

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martín, Piso 32  
Teléfono PBX. 3532366 Ext.50103  
[csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

